



Desde hoy hasta el 11 de diciembre:

Nuevo programa Reactivate "Sercotec Te Apoya" entregará más de 880 millones de pesos

Esta iniciativa del Servicio de Cooperación Técnica de Magallanes y Antártica Chilena es financiada por el Gobierno Regional a través de Fondema y busca apoyar a las micro y pequeñas empresas de cualquier sector económico que hayan visto afectadas sus ventas por la crisis sanitaria.

Desde hoy 7 a las 12:00 horas hasta el 11 de diciembre a las 15:00 horas, el Servicio de Cooperación Técnica de Magallanes abre nueva convocatoria al programa Reactívate "Sercotec Te Apoya", **subsidio de \$2.500.000** que busca ayudar a las micro y pequeñas empresas de cualquier sector económico que hayan visto disminuidas sus ventas producto de la crisis económica y sanitaria.

Al respecto, la Intendenta de Magallanes, Jenniffer Rojas, afirmó: "porque continúa nuestro compromiso con las micro y pequeñas empresas regionales que se han visto tan afectadas durante esta pandemia. El día de hoy lunes 7 de diciembre lanzamos la nueva convocatoria al programa Reactívate Sercotec Te Apoya, financiado con recursos del Fondema, aprobados por el Consejo Regional y que pretenden ayudar a las micro y pequeñas empresas a salir de esta difícil situación, financiando capital de trabajo como materias primas y materiales, mercadería, arriendo, sueldos, pagos de servicios básicos, pago de cuotas de créditos y también publicidad. Los invitamos a postular y a participar de esta gran iniciativa".

Por su parte, la Directora Regional de Sercotec Magallanes, María Soledad Solo de Zaldívar, señaló: "quiero invitar a todo los micro y pequeños empresarios, que estén en primera categoría, a postular a nuestro fondo Reactívate Sercotec Te Apoya, que gracias al Gobierno Regional podemos beneficiar a 314 pymes con más de 880 millones de pesos. Para postular debes ingresar a nuestra página web www.sercotec.cl. Las postulaciones están abiertas desde hoy 7 de diciembre hasta el día 1. Si tienes alguna duda llámanos al 232425000 anexo 12".

Las micro y pequeñas empresas que postulen, pueden ser de cualquier sector económico con ventas netas mayores a 0 (cero) o inferiores o iguales a 15.000 UF al año, que hayan visto afectadas sus ventas producto de la emergencia sanitaria y que tengan inicio de actividades hasta el 31 de octubre de 2019.





Es recomendable que antes de postular, revisen las bases del programa Reactívate Sercotec Te Apoya que estarán habilitadas desde hoy 7 de diciembre en la página de Sercotec www.sercotec.cl, donde encontrarán todos los requisitos para ser parte de esta iniciativa.

Cabe destacar que este programa **entregará más de 880 millones de pesos** y es financiado por el Gobierno Regional a través del Fondo de Desarrollo de Magallanes (Fondema), con aprobación del Consejo Regional de Magallanes y Antártica Chilena.

Detalles del programa

¿Qué es?

Programa que busca apoyar a los micro y pequeñas empresas de cualquier sector económico con ventas netas mayores a 0 (cero) o inferiores o iguales a 15.000 UF al año, que hayan visto afectadas sus ventas producto de la emergencia sanitaria y que tengan inicio de actividades hasta el 31 de octubre de 2019. Para apoyar la reactivación de su actividad económica, Sercotec otorga un subsidio que les permite adquirir activos, capital de trabajo (materias primas y materiales, mercadería, financiar arriendos, sueldos, pago de servicios básicos y cuotas de crédito) y gastos en promoción y publicidad. Además, se podrá financiar la adquisición de materiales necesarios para implementar protocolos sanitarios ante el Covid-19.

¿Cuánto y que se puede financiar?

Financia \$2.500.000 para la compra de activos, capital de trabajo (materias primas y materiales, mercadería, financiar arriendos, sueldos, pago de servicios básicos y cuotas de crédito) y gastos en promoción y publicidad.

¿Quiénes pueden acceder?

- a.1. Ser persona natural y/o jurídica con iniciación de actividades en primera categoría ante el Servicio de Impuestos Internos (SII) hasta el 31 de octubre de 2019 y estar vigente a la fecha de inicio de la convocatoria.
- a.2. No haber incumplido las obligaciones contractuales de un proyecto de Sercotec con el AOS (término anticipado de contrato por hecho o acto imputable al beneficiario/a), a la fecha de inicio de la convocatoria.
- a.3. No tener condenas por prácticas antisindicales y/o infracción a derechos fundamentales del trabajador, dentro de los dos años anteriores a la fecha de inicio de las postulaciones de la presente convocatoria. Sercotec validará nuevamente esta condición al momento de formalizar.





- a.4 No tener rendiciones pendientes con Sercotec, a la fecha de inicio de la convocatoria.
- a.5 Tener domicilio comercial y/o sucursal y pertinencia en la región de la presente convocatoria.
- a.6 g) No haber sido beneficiario/a de ninguna convocatoria Reactívate de Sercotec año 2020, cualquier fuente de financiamiento

¿Cuáles son los plazos de la postulación?

Desde el lunes 7 de diciembre a las 12:00 horas hasta el viernes 11 de diciembre a las 15:00 horas.